



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
AREQUIPA NORTE**  
"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

## **COMUNICADO**

### **PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024 EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL**

#### **PRESENTACION DE RECLAMOS**

En el marco del numeral 5.2.2.2. de la R.V.M. N° 053-2024- MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, el cual establece que: *"El directivo evaluado que no se encuentre conforme con los resultados preliminares de su evaluación, puede presentar su reclamo ante el Comité de Evaluación que lo evaluó, por el medio que este establezca para tal fin y considerando el plazo señalado en el cronograma"*; se comunica a los docentes postulantes que se encuentran en proceso de evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica del ámbito de la UGEL.AN, lo siguiente:

1. La fecha para la presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación con respecto a los resultados preliminares es desde el **06 al 13 de febrero del 2025**. Por lo cual, los reclamos deben ingresar por mesa de partes de manera **PRESENCIAL** de la UGEL Arequipa Norte, dirigido al Comité, en el horario 8:30 a.m. a 3:30 p.m.
2. Dichos reclamos se resolverán conforme a las disposiciones, formalidades y plazos establecidos en el cronograma.

**Comisión de evaluación del desempeño en cargos directivos - UGEL.AN**